

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENAC PERSONAL

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL

No. 04

Bogotá, DC, mayo de 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ANA MARÍA CARRASCAL AFANADOR Identificación: 1.065.567.635 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 106 N° 7 A 19 Casa D622 BR13 Teléfono de contacto: 3007657187 E-mail de contacto: anamarcarrascal@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Cargo: Oficial Víctimas Resolución de nombramiento: N°000061 fechada 07/01/2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° 352-CENACPERSONAL-2022 Fecha de suscripción: 20-01-2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. 14-46-101064749 SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07-02-2022 Aprobado por CR LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP 32622 Fecha expedición : 25 de enero de 2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC-PERSONAL Dependencia: CEDE11-DATRA Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-03-09 Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: \$37.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07-02-2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de noviembre de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como Abogada Especialista para la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA)

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera. 46 No. 20B-99 Edificio COPER 4 Piso Barrio Puente Aranda, Bogotá.
Tel 4261426 EXT 38282
www.ejercito.mil.co
cede11@buzonejercito.mil.co



9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Elaborar y tramitar respuesta a los requerimientos que surjan con ocasión al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.
2. Construir un boletín por bimestre en temas relacionados con el SIVJNR.
3. Asesorar jurídicamente los procesos de Memoria Historia, Contexto, de acuerdo a los objetivos estratégicos de DATRA y las directrices del Comando Superior.
4. Realizar la revisión jurídica e institucional de los productos desarrollados por los grupos regionales de Memoria Histórica.
5. Asesorar y acompañar que los productos pedagógicos como videoclips, crónicas, entrevista semiestructuradas (entre otras), están de acuerdo a la normatividad vigente, y a las políticas del Comandante del Ejército Nacional.
6. Emitir recomendaciones desde el punto de vista jurídico con perspectiva de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, de los insumos entregados por los grupos regionales de Memoria Histórica Contexto, para la construcción del informe final a ser entregado a los mecanismos Judiciales.
7. Registrar en la base de datos los requerimientos de la CEV, en relación con la información que sea solicitada por este mecanismo.
8. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
9. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.
10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.
12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
14. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera. 46 No. 20B-99 Edificio COPER 4 Piso Barrio Puente Aranda, Bogotá.
Tel. 4261426 EXT 38282
www.ejercito.mil.co
cede11@buzonejercito.mil.co



ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.

16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera. 48 No. 20B-99 Edificio COPER 4 Piso Barrio Puente Aranda, Bogotá.
Tel. 4261426 EXT 38282
www.ejercito.mil.co
cede11@buzonejercito.mil.co



10. PERIODO DEL INFORME	MAYO DE 2022		
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación N° 1 Elaborar y tramitar respuesta a los requerimientos que surjan con ocasión al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.		
	N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO
	1	OFICIO	2022252000 829501
	2	OFICIO	2022252007 701283
	3	OFICIO	2022252007432843
	4	OFICIO	2022252007 340723
	5	Buletts sobre Participación ENCUENTRO CEV POR PAGINA ENTIDAD	N/A
	6	Buletts	N/A
ASUNTO Respuesta oficio N° 0122004101102 – Trata invitación mesa de trabajo Respuesta Oficio 2022249007674573 trata Información interlocución EJC-CEV Informe asutenciaa entrega informe a la JEP por la FAC Informe feria del libro Se efectuó el análisis al encuentro sobre reconocimiento de responsabilidad de la CEV y se efectuó al recomendación Se efectuó			

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera. 46 No. 20B-99 Edificio COPER 4 Piso Barrio Puente Aranda, Bogotá.
Tel. 4261426 EXT 38282
www.ejercito.mil.co
cede11@buzonejercito.mil.co



		sobre sondeo pagina CEV		el análisis de las 04 semanas de mayo al encuentro sobre a la página de la CEV y se efectuó al recomendac ión sobre las noticias de impacto institucional
	7	Buletts sobre Lanzamient os libros CEDE11	N/A	Se efectuó el análisis de las 09 Libros lanzados en la FILBO 2022
	8	Buletts sobre Micrositio web CNMH	N/A	Se efectuó el análisis de LA iniciativa micro sitio web elaborado con apoyo del CNMH
	8	Buletts sobre documental contar para reparar CNMH	N/A	Se efectuó el análisis de LA iniciativa elaborado con apoyo del CNMH
Obligación N° 2 Construir un boletín por bimestre en temas relacionados con el SIVJNRN.				
	N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera. 46 No. 20B-99 Edificio COPER 4 Piso Barrio Puente Aranda, Bogotá.
Tel. 4261426 EXT 38282
www.ejercito.mil.co
cede11@buzonejercito.mil.co



	1	BOLETIN	N/A	Boletín sobre la CEV en construcción
	Obligación N° 3 Asesorar jurídicamente los procesos de Memoria Historia, Contexto, de acuerdo a los objetivos estratégicos de DATRA y las directrices del Comando Superior.			
	N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
	1	Revisión en reunion VTC	N/A	Se efectuó aprobación del micro-sitio web en alianza con el Centro Nacional de Memoria Histórica
	2	Excel	N/A	Se envió listado de invitados para lanzamiento micro-sitio web al Centro Nacional de Memoria Histórica
	2	Reunion presencial	N/A	Se efectuó reunión para aprobación institucional a la iniciativa Contar para Reparar en alianza con el Centro Nacional de Memoria Histórica

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera. 46 No. 20B-99 Edificio COPER 4 Piso Barrio Puente Aranda, Bogotá.
Tel. 4261426 EXT 38282
www.ejercito.mil.co
cede11@buzonejercito.mil.co



Obligación N° 4

Realizar la revisión jurídica e institucional de los productos desarrollados por los grupos regionales de Memoria Histórica.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORME	N/A	Se efectuó la revisión jurídica institucional, del documento 100% Paro Nacional
2	INFORME	N/A	Se efectuó la revisión jurídica institucional, de los productos 100% sobre minas de los grupos regionales asignados a la DIV01- DIV02- DIV03- DIV04- DIV07- DIV08

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera. 46 No. 20B-99 Edificio COPER 4 Piso Barrio Puente Aranda, Bogotá.
Tel.4261426 EXT 38282
www.ejercito.mil.co
cede11@buzonejercito.mil.co



52310-1

	3	INFORME	N/A	Se efectuó la revisión jurídica institucional, de los productos 100% persistencia del conflicto a la PS responsable.
	4	INFORME	N/a	Se efectuó la revisión jurídica institucional, de los productos EJC 50 años de transformación.
	5	INFORME	N/A	Se efectuó la revisión jurídica institucional, de los productos Grupo Bogotá Transformación de la Inteligencia

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera. 46 No. 20B-99 Edificio COPER 4 Piso Barrio Puente Aranda, Bogotá.
Tel. 4261426 EXT 38282
www.ejercito.mil.co
cede11@buzonejercito.mil.co



			ia
--	--	--	----

Obligación N° 5

Asesorar y acompañar que los productos pedagógicos como videoclips, crónicas, entrevista semiestructuradas (entre otras), están de acuerdo a la normatividad vigente, y a las políticas del Comandante del Ejército Nacional

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	REVISION PAGINA WEB	N/A	Se efectuó aprobación jurídico al micro-sitio web en alianza con el Centro Nacional de Memoria Histórica
2	REVISIÓN VIDEO	N/A	Se efectuó aprobación jurídico institucional al documental del Centro Nacional de Memoria Histórica
3	REVISIÓN VIDEO	N/A	Se efectuó revisión jurídico institucional de los videos de los 09 libros lanzados en la FILBO2022

Obligación N° 6

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera. 46 No. 20B-99 Edificio COPER 4 Piso Barrio Puente Aranda, Bogotá.
Tel.4261426 EXT 38282
www.ejercito.mil.co
cede11@buzonejercito.mil.co



Emitir recomendaciones desde el punto de vista jurídico con perspectiva de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, de los insumos entregados por los grupos regionales de Memoria Histórica Contexto, para la construcción del informe final a ser entregado a los mecanismos Judiciales.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORME	N/A	Se efectuó la revisión jurídica institucional, de los productos 100% Historia de vida Miraflores
4	INFORME	N/A	se efectuó revisión jurídica institucional del proyecto 100% de estructuración y compilación para la construcción del libro "Grupos Armados Organizados Residuales" (GAO'r)

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera. 46 No. 20B-99 Edificio COPER 4 Piso Barrio Puente Aranda, Bogotá.
Tel. 4261426 EXT 38282
www.ejercito.mil.co
cede11@buzonejercito.mil.co



Obligación N° 7

Registrar en la base de datos los requerimientos de la CEV, en relación con la información que sea solicitada por este mecanismo.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	PDF	N/A	Se completó la actualización de la base de datos de los requerimientos de la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad.

Obligación N° 8

En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

- Se adjunta planilla de pago de salud, pensión y ARL.

Obligación N° 9

De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera. 46 No. 20B-99 Edificio COPER 4 Piso Barrio Puente Aranda, Bogotá.
Tel. 4261426 EXT 38282
www.ejercito.mil.co
cede11@buzonejercito.mil.co



- Se adjunta pago planilla pila pago ARL

Obligación N° 10

Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

- Se prestó los servicios profesionales como Abogada Especialista para la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA) en el mes de mayo.

Obligación N° 11

Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.

- Se presentó informe de gestión N° 04 del mes de mayo de 2022.

Obligación N° 12

Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

- Se guardó la reserva y confidencialidad de los asuntos conocidos y asesorados en la ejecución parcial del contrato.

Obligación N° 13

Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.

Se efectuó el procedimiento de orfeo a los documentos del mes de mayo de 2022

Obligación N° 14

De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera. 46 No. 20B-99 Edificio COPER 4 Piso Barrio Puente Aranda, Bogotá.
Tel.4281426 EXT 38282
www.ejercito.mil.co
cede11@buzonejercito.mil.co



	<p>realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).</p> <p>Se organizó en las carpetas correspondientes todos los documentos elaborados en el mes de mayo.</p> <p>Se entregó el archivo al suboficial encargado del archivo de memoria histórica de todos los documentos elaborados en mi gestión contractual del mes de mayo 2022.</p> <p>Obligación N° 15</p> <p>Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Se organiza revisión de productos para ponencias del mes de mayo 2022</p>												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$37.000.000 Valor autorizado a pagar:\$3.700.000												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>Colfondos</td><td>236.800</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>Sanitas</td><td>185.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>7.800</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	Colfondos	236.800	SALUD	Sanitas	185.000	ARL	SURA	7.800
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	Colfondos	236.800											
SALUD	Sanitas	185.000											
ARL	SURA	7.800											
14. DOCUMENTOS HACEN PARTE DEL INFORME	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</p> <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</p>												

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera. 46 No. 20B-99 Edificio COPER 4 Piso Barrio Puente Aranda, Bogotá.
Tel. 4261426 EXT 38282
www.ejercito.mil.co
cede11@buzonejercito.mil.co



15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	Omitido
17. CONCLUSIONES	Omitido

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C, Mayo de 2022.


TE JONATHAN DANIEL SANCHEZ RODRÍGUEZ
 Supervisor del Contrato
 Oficial de Victimas DATRA-CEDE11

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
 LA MORAL COMBATIVA Y LA
 CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera. 46 No. 20B-99 Edificio COPER 4 Piso Barrio Puente Aranda, Bogotá.
 Tel.4261426 EXT 38282
www.ejercito.mil.co
cede11@buzonejercito.mil.co

